Segundo.—Cambio de domicilio social. Modificación del correspondiente artículo de los Estatutos Sociales.

Tercero.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados en esta sesión.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la sesión.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta General y el informe de los administradores sobre justificación de las modificaciones de Estatutos Sociales, en su caso, propuestas; los accionistas podrán solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos y los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Madrid, 10 de noviembre de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, don Jaime Bermúdez de la Puente y González del Valle.—51.017.

MIRAMARGES, S. L. (Sociedad absorbente) OSVALL, S. A.

(Sociedad absorbida)

De conformidad con lo establecido en el artículo 242 del texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público para general conocimiento, que en las Juntas Generales de socios de ambas sociedades, celebradas ambas el día 29 de octubre de 2004, se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar los Balances de Fusión que son los de 31 de julio de 2004 de conformidad con el Proyecto de Fusión y el artículo 239 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Aprobar la fusión por absorción de Osvall, Sociedad Anónima (sociedad absorbida), por parte de Miramarges, Sociedad Limitada (sociedad absorbente), con la consiguiente disolución sin liquidación de Osvall, Sociedad Anónima, y la atribución y traspaso de su patrimonio íntegro a título universal a la sociedad absorbente Miramarges, Sociedad Limitada, que queda subrogada en todos los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida.

La fusión por absorción se ajusta en todos sus términos al Proyecto de Fusión redactado y suscrito por los dos Administradores solidarios de Miramarges, Sociedad Limitada (sociedad absorbente) y Osvall, Sociedad Anónima (sociedad absorbida), y aprobado por los mismos en fecha 27 de septiembre de 2004, del cual quedó constituido el depósito en el Registro Mercantil de Barcelona en fecha 13 de octubre de 2004.

Como consecuencia de la fusión, se ha ampliado el capital social de Miramarges, Sociedad Limitada, en la cantidad de 90.100 euros mediante la emisión de 9.010 nuevas participaciones de 10 euros de valor nominal cada una de ellas, con una prima de emisión global de 1.791,85 euros. Las participaciones de la ampliación han sido íntegramente atribuidas a los accionistas de Osvall, Sociedad Anónima. Después de la ampliación de capital acordada, el capital social de Miramarges, Sociedad Limitada, queda fijado en la cifra de 2.008.720 euros, dividido en 200.872 participaciones sociales de 10 euros de valor nominal cada una de ellas, resultando modificado, en consecuencia, el artículo 5 de los Estatutos Sociales.

La fecha a partir de la cual las operaciones de la Sociedad absorbida Osvall, Sociedad Anónima deberán considerarse realizadas por cuenta de la sociedad absorbente Miramarges, Sociedad Limitada, es el 1 de agosto de 2004.

No existen en la sociedad absorbida acciones de clases especiales o titulares de derechos especiales distintos de las acciones, por lo tanto, no procede otorgar derechos por este concepto en la sociedad absorbente. No se confieren ventajas de ninguna clase a los dos Administradores solidarios de las Sociedades que han participado en la fusión.

De conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que tienen los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión, de obtener en el domicilio social de las Sociedades que intervienen, el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los balances de fusión.

Así mismo, de acuerdo con el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que durante el plazo de un mes a contar desde la tercera y última publicación de este anuncio, los acreedores de cada una de las sociedades que intervienen en la fusión, podrán oponerse a la misma, en los términos previstos en el artículo 166 de la Lev.

Vic, 30 de octubre de 2004.—Los Administradores solidarios de las sociedades, Sres. Ángel Autet Garolera y M.ª Neus Erra Arderiu.—50.429. y 3.ª 12-11-2004

MURRELEKTRONIK, S. A.

(En liquidación)

Convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas

El liquidador acuerda convocar Junta general extraordinaria de accionistas, a las diez horas del día 2 de diciembre de 2004, en primera convocatoria, y a la misma hora del 3 de diciembre, en segunda convocatoria, en el domicilio social, situado en Barcelona, calle Sant Roc, 28, segunda planta, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Ratificación del acuerdo de la junta de 29 de junio de 2004 relativo a la aplicación del resultado del ejercicio 2002 y de las cuentas anuales del ejercicio 2003; es decir, balance, cuenta de explotación y memoria y aplicación del resultado y, en su caso, examen y aprobación o no sobre dichos extremos.

Segundo.—Ratificación del inventario y balance inicial de la liquidación tomado en junta de 29 de junio de 2004 y del estado de cuentas y, en su caso, examen y aprobación sobre dichos extremos.

Tercero.—Cambio de domicilio social. Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Los accionistas, de acuerdo con los artículos 112 y 212,2 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, tienen a su disposición desde hoy los documentos objeto de examen y aprobación y pueden solicitarlos con anterioridad a la junta o durante la misma, así como informes y aclaraciones, que se entregarán de manera inmediata y gratuita.

Barcelona, 5 de noviembre de 2004.—El liquidador, Manel Cervera Calderón.—51.012.

MUTUA DE RIESGO MARÍTIMO, SSPF

Convocatoria de Junta General Extraordinaria

El Consejo de Administración ha acordado la convocatoria de Junta General Extraordinaria que se celebrará en Madrid, en el domicilio social, calle Orense, número 58, 6.ª planta, el día 1 de diciembre de 2004, a las once horas, en primera convocatoria, y el siguiente día 2, a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Elevación a once el número de Consejeros, con el nombramiento de un nuevo miembro del Consejo de Administración.

Madrid, 3 de noviembre de 2004.—D. Alberto Alcaraz Roca, Presidente Consejo de Administración.—50.135.

NEUMÁTICOS TOBOSO S. A. L.

La Junta General de accionistas, en su reunión extraordinaria y universal celebrada el día 30 de septiembre de 2004, acordó la disolución y liquidación simultánea de la sociedad, aprobando el siguiente balance final de liquidación:

Activo:	
Tesorería	121.682,87
Total activo	121.682,87
Pasivo:	
Capital suscrito	60.101,21
Reservas	54.671,63
Pérdidas y ganancias (beneficio)	2.616,56
Acreedores a corto plazo	4.293,47
Total pasivo	121.682,87

La Roda, 9 de octubre de 2004.—La liquidadora, Catalina Toboso Castillo.—49.714.

NISSAN MOTOR IBÉRICA, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad absorbente)

NISSAN VEHÍCULOS INDUSTRIALES, SOCIEDAD ANÓNIMA Sociedad unipersonal

MECÁNICA DE LOS CORRALES DE BUELNA, SOCIEDAD ANÓNIMA Sociedad unipersonal

FUNDIMOTOR, SOCIEDAD ANÓNIMA Sociedad unipersonal

NISSAN MOTOR PARTS CENTRE ESPAÑA, SOCIEDAD ANÓNIMA Sociedad unipersonal

NISSAN TECHNICAL CENTRE EUROPE (SPAIN), SOCIEDAD ANÓNIMA Sociedad unipersonal

NISER, SOCIEDAD ANÓNIMA Sociedad Unipersonal

DISTRIBUIDORA DE AUTOMÓVILES DE TURISMO, SOCIEDAD ANÓNIMA Sociedad unipersonal

> MOTOR IBÉRICA, SOCIEDAD ANÓNIMA Sociedad unipersonal

(Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión por absorción

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y en el artículo 227 del Reglamento del Registro Mercantil, se hace público que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de «Nissan Motor Ibérica, Sociedad Anónima» y el socio único de las Sociedades Unipersonales «Nissan Vehículos Industriales, Sociedad Anónima», «Mecánica de los Corrales de Buelna, Sociedad Anónima», «Fundimotor, Sociedad Anónima», «Nissan Motor Parts Centre España, Sociedad Anónima», «Nissan Technical Centre Europe (Spain), Sociedad Anónima», «Niser, Sociedad Anónima», «Distribuidora de Automóviles de Turismo, Sociedad Anónima» y «Motor Ibérica, Sociedad Anónima», en ejercicio de las competencias atribuidas a la Junta General, adoptaron el día 5 de noviembre de 2004 el acuerdo y las decisiones de aprobar la fusión de todas las Compañías citadas, ostentando «Nissan Motor Ibéri-